

U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0875 -2013-GRA/PRES.

Ayacucho, **14 OCT. 2013**

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 823-2013-GRA/PRES, de fecha 30 de setiembre de 2013, mediante la cual se designa al **Ing. OMAR WILSON ALBUJAR MOLINA**, en las funciones de cargo de Director de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, en estricta observancia de lo descrito en el Visto y los aspectos señalados en los considerandos precedentes, y a fin de garantizar la continuidad de las acciones administrativas el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación del profesional efectuada mediante la resolución indicada en el Visto; resultando conveniente dictar el Acto Administrativo, mediante el cual se designe al profesional que lo reemplace;

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 27783, Ley del Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, leyes N° 27902, 28013 y 29053; y la Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 21 de diciembre del 2010;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO; con retroactividad a la fecha de emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 823-2013-GRA/PRES, de fecha 30 de setiembre de 2013, mediante el cual se designó al Ing. **OMAR WILSON ALBUJAR MOLINA**, en las funciones de Cargo de Director de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, los extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2012-GRA/PRES, de fecha 15 de marzo de 2012, mediante la cual se designa al Ing. **ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI**, en el cargo de Director de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal, según corresponda de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILBERTO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG WILBERTO OSCORIMA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL